



ACLARACIONES A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES

Expediente: SE-PC 1/2017 relativo a la contratación de los servicios postales y telegráficos del Ayuntamiento de Valladolid para el periodo 2017-2019

CONSULTA: En el pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en la página 5, se indica el contenido del sobre 2 y del sobre 3, si bien hay algún error:

- Sobre 2: documentos que se indican en el apartado H3 del cuadro de características (pag. 12); pero dicho apartado hacer referencia a los valores anormales o desproporcionados (baja temeraria).
- Sobre 3: a parte de la oferta económica, también se incluirán los documentos que se especifican en el apartado del Cuadro de características, H.1 pag. 9 (Criterios de Valoración matemática) y H. 2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor) pag. 10 .

No queda claro que documentación hay que incluir en cada uno de los sobre.

Donde debería incluirse (si es que hay que hacerlo), los criterios mínimos exigibles en el pliego técnico, dado que si en el sobre 2 solo se indican los Criterios evaluables mediante juicio de valor, estos son precisamente los que superan los criterios mínimos, y en dicho caso parece que los criterios mínimos no se deberían incluir en ningún sitio.

RESPUESTA:

- Sobre número 2: Deberá tener el siguiente título: "SOBRE Nº 2: PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID 2017-2019

Se incluirán aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y que se especifican como tales en la letra H.3 del cuadro de características.

El apartado H.3. del Cuadro de Características hace referencia a ACTUACIÓN EN CASO DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

El pliego de clausulas administrativas particulares es un modelo tipo para todos los contratos de este Ayuntamiento que no ha sido modificado por la Junta de Gobierno para su adaptación a los cambios operados en el Cuadro de Características realizados en diferentes ocasiones al objeto de introducir diversas reformas legislativas, por lo que ha de entenderse que la referencia del pliego al punto H.3 del Cuadro de Características ha de entenderse hecha al apartado H.2. Criterios evaluables mediante juicio de valor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ISABEL MARÍA
ROLDÁN SÁNCHEZ
Fecha Firma: 11/04/2017 14:53

Fecha Copia : Tue Apr 11 14:58:37 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): 70c5531a871f72373e5926e1fe111c8f4edfac09
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

- Sobre número 3: Deberá tener el siguiente título: "SOBRE Nº 3: OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID 2017-2019.

Contendrá la oferta económica en la que se expresará el precio de ejecución del contrato debiendo figurar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La oferta económica se formulará, con arreglo al modelo que se inserta al final del presente Pliego, e irá firmada por el licitador o su representante.

En este mismo sobre se incluirán los documentos relativos a los criterios de valoración distintos del precio, que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula y que se especifican en la letra H.1 y 2 del cuadro de características.

En el mismo sentido cabe señalar que el modelo tipo del pliego de cláusulas administrativas no ha sido adaptado a la numeración de los criterios de adjudicación recogidos en el Cuadro de Características, por lo que la referencia que el pliego hace a H.1 Precio, H.2 Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula y H.3 Criterios evaluables mediante juicio de valor, deben entenderse referidos a los señalados en el Cuadro de Características y que son:

H.1.- Criterios de valoración matemática.

H.1.1.- Precio: 0 a 60 puntos.

H 1.2.- Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula (No están previstos en el presente contrato).

H.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 40 puntos

Por tanto:

SOBRE 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOBRE 2: OFERTA TÉCNICA PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR : H.2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. (De 0 a 40 puntos)

SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA

H.1.- CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA

H.1.1.- PRECIO. (De 0 a 60 puntos)

H 1.2.- OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA. (No se han previsto).

El Cuadro de características del contrato establece: En caso de discrepancia entre este cuadro de características particulares y el pliego modelo aplicable, no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en este CCP, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error material o aritmético. El mismo criterio de prevalencia se tendrá en cuenta si la misma existe entre el CCP y el PCAP modelo y el pliego de prescripciones técnicas particulares o cualquier otro documento contractual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ISABEL MARÍA
ROLDÁN SÁNCHEZ
Fecha Firma: 11/04/2017 14:53

Fecha Copia : Tue Apr 11 14:58:37 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): 70c5531a871f72373e5926e1fe111c8f4edfac09
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Respecto a dónde se deben incluir los medios mínimos exigibles en el pliego técnico indicar que en el sobre 2 se incluirán aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y que se especifican como tales en la letra H.2 del cuadro de características, y en concreto en el apartado 2.1.1- Medios materiales y humanos destinados a la ejecución del contrato y a la utilización del resultado por los usuarios.

Deberá tenerse en cuenta lo previsto en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones técnicas, relativo a la forma de acreditar los medios materiales y humanos mínimos, y en particular:

- Los licitadores deberán presentar compromiso de adscripción de la relación de las Oficinas de las que dispone, a fecha de inicio de presentación de ofertas, a fin de acreditar lo requerido anteriormente (red mínima de oficinas). En la citada relación se detallará: dirección (Calle, Avenida, Plaza, etc. y nº), población, provincia y código postal de cada una de ellas, así como su horario de apertura al público y características de accesibilidad.
- Los licitadores deberán presentar compromiso de adscripción de la red de vehículos los que dispone, a fecha de inicio de presentación de ofertas, a fin de acreditar lo requerido anteriormente (red mínima de vehículos). En la citada relación se detallará el tipo de vehículo y la localidad donde presta servicio de forma principal.
- Los licitadores deberán presentar a fecha de inicio de presentación de ofertas, un certificado de disponer de todos los equipos mencionados (Servicio de gestión y digitalización de Documentos y Servicio de Gestión de la Información telemática de envíos) y el compromiso de adscripción de los medios a disposición del contrato. En la citada relación se detallarán la cantidad y las características tanto de los equipos de digitalización como de los dispositivos PDA, así como las características del sistema informático de recepción masiva de envíos y gestión de devoluciones. El Ayuntamiento se reserva la potestad de comprobar in situ el funcionamiento de los equipos.

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
JUVENTUD Y DEPORTES

Isabel Roldán Sánchez
[firma digital]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ISABEL MARÍA
ROLDÁN SÁNCHEZ
Fecha Firma: 11/04/2017 14:53

Fecha Copia : Tue Apr 11 14:58:37 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): 70c5531a871f72373e5926e1fe111c8f4edfac09
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
